

EJEMPLAR NO VÁLIDO IMPRESO



Cámara de Representantes Provincia de Misiones

La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones
Resuelve:

C.R./R.14-2013/14.

Aprobar el Decreto N.º 326/13 de fecha 27 de junio de 2013, emitido por la Presidencia de la Cámara de Representantes, cuya parte dispositiva dice:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Política de Calidad de la Cámara de Representantes, cuyo texto es el siguiente:

POLÍTICA DE CALIDAD **Compromiso de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones**

1. Asegurar el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.
2. Modernización de la Cámara de Representantes a partir de la adopción y mantenimiento de un sistema de gestión de calidad según la norma ISO 9001:2008.
3. Mejora continua de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y de los procedimientos operativos de las Secretarías Legislativas.
4. Optimización de sistemas informáticos y medios de comunicación internos a fin de lograr una mayor eficacia y celeridad de los procesos internos.
5. Formación continua del personal de la Cámara de Representantes con el fin de asegurar el estricto cumplimiento y control de los procedimientos establecidos.
6. Disponer de una infraestructura edilicia y un ambiente de trabajo a fin de lograr ámbitos adecuados, que propicien la integración y participación entre las diversas Secretarías componentes de este cuerpo.”

ARTÍCULO 2.- **La Política de Calidad** aprobada debe ser comunicada y publicada en los espacios determinados a tal efecto, con la referencia correspondiente al presente Decreto, con su número de resolución aprobatoria.

ARTÍCULO 3.- **El presente** instrumento se emite ad-referéndum de la Cámara de Representantes.

ARTÍCULO 4.- **Refrendará** el presente Decreto la Señora Secretaria Legislativa a cargo del Área Parlamentaria.

ARTÍCULO 5.- **Regístrese**, notifíquese. Cumplido, ARCHÍVESE”.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil trece.


Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
SECRETARIA LEGISLATIVA
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones


Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones